

SANTIAGO, 1 - JUN 1998.

DO. 23/06/98

NO SE DEBEA... QUE SIGUE:

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 59 VISTO: lo informado por el Servicio Agrícola y Ganadero en su oficio ordinario N° 3.846, de 1998 y lo dispuesto en el DFL. RRA N° 16, de 1963; en el DFL. N° 294, de 1960, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en la ley N° 18.755; en el N° 1, del artículo 1°, del decreto N° 186, de 1994, del Ministerio de Agricultura; en los artículos 32°, N° 8 y 35° de la Constitución Política de la República, y

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DER. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AERIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha comprobado la presencia de focos de la enfermedad de los lagomorfos denominada Mixomatosis en la provincia de Ultima Esperanza, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2.- Que la presencia de dicha enfermedad puede afectar el comercio internacional de animales y de productos de origen animal.
- 3.- Que por tal razón es necesario establecer medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar dicha enfermedad, para lo cual resulta indispensable declararla previamente infecto-contagiosa,

DECRETO :

1.- Declárase infecto-contagiosa y por consiguiente de denuncia obligatoria, la enfermedad de los lagomorfos denominada Mixomatosis.

[Handwritten mark]


SAG. DE PARTES CENTRAL
 FECHA
 BANDEJA 1 TARJETA 23 LINEA 49
 PASE A *[Signature]*

2.- Serán aplicables en la prevención y control de dicha enfermedad las normas del D.F.L. RRA N° 16, de 1963 y las medidas que al efecto disponga el Servicio Agrícola y Ganadero.

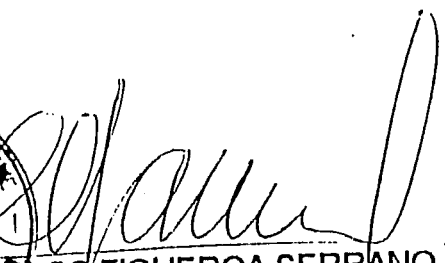

ANOTESE Y PUBLIQUESE.

PUBLICA.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA RE-

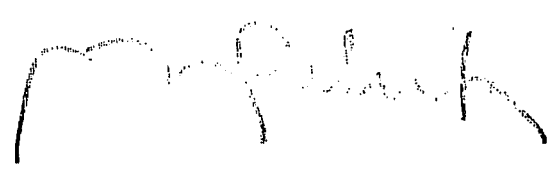


CARLOS MLADINICH ALONSO
MINISTRO DE AGRICULTURA



CARLOS FIGUEROA SERRANO
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



JEAN JACQUES HUBERT SAUREL
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA